

COMUNICADO

De: **Consejo Nacional Scout**
Para: **Todos los Miembros de la Asociación de Scouts de Venezuela**
Asunto: **Ampliación extraordinaria y otorgamiento de la “Orden Año del Voluntariado Scout 2026” en reconocimiento a la labor humanitaria frente al sismo del 24 de junio de 2026.**
Fecha: **15 de julio de 2026**

El año **2026** ha sido declarado formalmente por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el **Año Internacional de los Voluntarios** para el Desarrollo Sostenible, un hito global que busca enaltecer el voluntariado como el motor transversal indispensable para la transformación social y la resiliencia comunitaria. Para nuestra institución, este año representa la máxima expresión de nuestra esencia, pues el Escultismo es, por definición, uno de los movimientos voluntarios más grandes y nobles del planeta, cimentado sobre el servicio altruista y desinteresado para "Construir un Mundo Mejor".

Lamentablemente, la naturaleza ha puesto a prueba la templanza de nuestra nación. El **devastador sismo ocurrido el pasado 24 de junio** del año en curso ha desencadenado una grave crisis humanitaria. Sin embargo, en medio de la dificultad y el dolor, la luz de la Promesa y la Ley Scout ha brillado con más fuerza que nunca. Cientos de nuestros hermanos scouts —jóvenes y adultos— han dado un paso al frente de manera inmediata, demostrando que el espíritu de servicio no conoce fronteras ni descansos.

Nuestros voluntarios han sido el corazón de la esperanza: han estado presentes de forma incansable en tiendas de campaña, centros de acopio, albergues y refugios; han apoyado con labores críticas de transporte, logística, y de manera sumamente valiosa, han brindado contención socioafectiva a los más vulnerables en los momentos de mayor angustia.

Si bien los lineamientos originales de la “**Orden Año del Voluntariado Scout**” limitaban el otorgamiento a quienes poseían registro vigente al 31 de mayo de 2026, la magnitud de los acontecimientos actuales y la entrega heroica de nuestra membresía exigen una respuesta institucional extraordinaria. No podemos dejar de reconocer formalmente a ningún scout que haya puesto su vida y tiempo a disposición del prójimo durante esta tragedia. El Sistema de Condecoraciones tiene como fin enaltecer de manera formal este esfuerzo de alto impacto, traduciendo el orgullo de la ASV en un acto de profunda gratitud.

Por tales razones, el Consejo Nacional Scout, en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, **RESUELVE:**

PRIMERO: Extender de forma extraordinaria el otorgamiento de la “Orden Año del Voluntariado Scout 2026” a todos los miembros activos de la Asociación de Scouts de Venezuela (jóvenes y adultos) reconociendo de este modo su participación en las actividades de apoyo, mitigación y asistencia ante la crisis humanitaria derivada del sismo del 24 de junio de 2026.

SEGUNDO: Reconocer dentro del ámbito de aplicación todas las tareas de soporte civil e institucional ejecutadas, abarcando de forma enunciativa pero no limitativa:

- Gestión, organización y distribución en centros de acopio y almacenes.
- Servicio operativo y logístico en albergues, refugios y hospitales de campaña.
- Apoyo en sistemas de transporte y movilización de suministros de primera necesidad.
- Labores de contención socioafectiva, recreación en crisis y primeros auxilios psicológicos para niños, jóvenes y adultos afectados.
- Cualquier otro tipo de soporte directo o indirecto válido enfocado en paliar la tragedia.

TERCERO (Prórroga de Registro): Modificar con carácter excepcional la fecha límite de validación del registro institucional establecida originalmente en los lineamientos. A los efectos de esta resolución, les será otorgada la condecoración a todos los miembros que actualicen o mantengan su registro institucional con fecha tope al 31 de julio de 2026, garantizando así la inclusión de aquellos voluntarios que se reincorporaron activamente a las filas scouts para hacer frente a esta emergencia humanitaria.

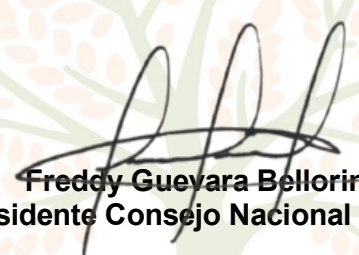
CUARTO (Manifestación Pública de Reconocimiento): Hacer de este otorgamiento un acto público, solemne y visible de agradecimiento. El Consejo Nacional Scout emite el presente un manifiesto oficial donde se reconoce que, en el Año Internacional de los Voluntarios de la ONU, la fuerza scout venezolana ha estado a la vanguardia de la resiliencia comunitaria y la ciudadanía global responsable, alineándose plenamente con las premisas de impacto social e inclusión que promueve el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (UNV) y el Centro de Apoyo Global de la OMMS.

Esta decisión no busca alterar el rigor jerárquico ni los valores de nuestro sistema de distinciones, sino responder al latido de una institución viva y solidaria. En los momentos más oscuros es donde el verdadero voluntariado scout relumbra. Ver a nuestros jóvenes y adultos trabajando codo a codo en los refugios, reconfortando a una comunidad asustada, o moviendo cajas de ayuda bajo el sol, es la prueba fehaciente de que el Movimiento Scout es indispensable para Venezuela, sin necesidad de exponerse a nuevos riesgos en las zonas de mayor afectación

Aprobando esta extensión, le decimos a cada scout en el terreno: *"Tu esfuerzo cuenta, tu sacrificio es visto y tu promesa está más viva que nunca"*. Queremos hacer de este modo que este 2026 sea recordado no solo por la dureza de las dificultades, sino por la **histórica respuesta de servicio de los Voluntarios Scouts**.

Siempre Listo Para Servir

Por el Consejo Nacional Scout



Freddy Guevara Bellorin
Presidente Consejo Nacional Scout

